

RESOLUCIÓN -DNAT-2015-1446

SALTA, 02 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.086/2013

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Modesto Jesús Sajama – mediante la cual eleva su renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Cálculo Estadístico” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán a partir del 29 de septiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que su presentación se fundamenta en razón de haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la misma asignatura y carrera en la misma sede regional.

Que por aplicación del Régimen de incompatibilidad (Res. 420/99-CS) corresponde considerar la misma a partir de la fecha presentada- y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia del Ing. Modesto Jesús SAJAMA – DNI° 31.864.769 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Cálculo Estadístico” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 29 de septiembre de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Sajama, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales